

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Marzo Dieciséis (16) de dos Mil Veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO | Ejecutivo |
| RADICADO | 05001-31-03-022-2018-00172-00 05001-31-03-002-2011-00818-00 |
| DEMANDANTE | CARLOS EDUARDO PATIÑO RESTREPO |
| DEMANDADO | EDGARDO GUZMÁN RAMÍREZ |
| PROVIDENCIA | Auto 903V |
| DECISIÓN | Pone en conocimiento y ordena oficiar |

Se ordena agregar al presente expediente el memorial allegado por la señora ELIZABETH CASTAÑO GARCÍA, quien fue nombrada como curadora ad-lítem en el proceso de la referencia, en el que manifestó al despacho que el señor Carlos Adurado Patiño cumplió con el pago de sus honorarios y se encuentra a paz y salvo.

En virtud de lo peticionado por la Dra. ALBA MERY BUITRAGO LÓPEZ, apoderada de la parte demandante, se accede a la solicitud de oficiar a TRANSUNIÓN S.A. y DATACRÉDITO EXPERIAN, para que se sirva informar y certificar sobre los productos financieros que posee el demandado EDGARDO GUZMÁN RAMÍREZ, identificado con C.C. 8.385.036; asimismo, oficiar al REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS (RUIAF) para verificar si el demandado tiene algún tipo de vinculación laboral en otra empresa o como independiente.

Ofíciase en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente).

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretario

Isa-Dth